



CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTISÉIS (GE-AL-33-2026). En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de junio de dos mil veintiséis. NOSOTROS: Por una parte, **OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Ingeniero, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil setecientos treinta y uno espacio quince mil ochocientos noventa y seis espacio cero ciento uno (1731 15896 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con cuentadancia dos mil veintidós guion cien guion ciento uno guion diecinueve guion cero veintinueve (2022-100-101-19-029), de conformidad con el artículo veinte (20) del Decreto número diecisiete guion setenta y dos (17-72) del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica del INTECAP), acredito mi personería con: a) **Nombramiento** contenido en Acuerdo Gubernativo número cinco (5), de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; y b) **Certificación del Acta de toma de posesión del cargo** número diecinueve guion dos mil veinticuatro (19-2024), de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP", en lo sucesivo denominado "INTECAP"; y por la otra parte, **NERY ROLANDO DE LA CRUZ LEMUS**, de sesenta y ocho años de edad, casado, Arquitecto, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos siete espacio setenta y un mil setecientos cincuenta y ocho espacio cero quinientos ocho (2207 71758 0508) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente General y Representante



1565



Intecap
REVISADO
2024-06-24

Legal de la entidad "SOLUCIONES DIVERSAS DE LA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número ciento cinco mil ciento cuarenta y uno (105141), folio ochocientos veintisiete (827), libro ciento noventa y ocho (198) de Sociedades; propietaria de la empresa mercantil de nombre comercial "SOLDIVER", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos veintitrés (648523), folio seiscientos setenta y tres (673), libro seiscientos diez (610) de Empresas Mercantiles, calidad que acredito con el acta notarial de mi nombramiento autorizada el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, por la Notaria Jacqueline Karina Bolaños Peña, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número quinientos setenta y un mil novecientos setenta y dos (571972), folio novecientos setenta y tres (973), libro setecientos veintidós (722) de Auxiliares de Comercio; señalo como lugar para recibir notificaciones en la novena (9) calle siete guion cuarenta (7-40) Aldea El Campanero, zona ocho (8), municipio de Mixco, departamento de Guatemala; En lo sucesivo será denominado "SOLDIVER". Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que se ejercitan son suficientes conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016); Bases de Licitación Pública número siete guion dos mil veintiséis (7-2026), cuyo objeto es la contratación de los trabajos de mantenimiento y readecuación de

diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz; bajo el número de operación Guatecompras veintinueve millones seiscientos veintiséis mil doscientos dieciocho (NOG 29626218); Acta número SC guion cero ochenta y dos guion dos mil veintiséis (SC-082-2026), de fecha cinco de mayo de dos mil veintiséis, de recepción y apertura de plicas; Acta número SC guion cero noventa guion dos mil veintiséis (SC-090-2026), de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, de calificación y adjudicación de oferta; Licitación contenida en formulario electrónico LIC guion dos mil veintiséis guion veintinueve millones seiscientos veintiséis mil doscientos dieciocho guion ochenta y cuatro millones trescientos seis mil doscientos sesenta y dos (LIC-2026-29626218-84306262), código de autenticidad seis F nueve BCA ochenta y seis (6F9BCA86), de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis; oferta de "SOLDIVER", de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis; Certificación del Punto Cuarto del Acta número diecinueve guion dos mil veintiséis (19-2026) de la Honorable Junta Directiva del INTECAP, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, aprobada el tres de junio de dos mil veintiséis; Providencia número SS guion trescientos ocho guion dos mil veintiséis (SS-308-2026), de fecha tres de junio de dos mil veintiséis. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de los trabajos de mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz, para el efecto "SOLDIVER" se compromete a ejecutar los renglones de trabajo, que se detallan en el Anexo I del presente contrato. Forman parte integral del presente contrato los documentos de Licitación consistentes en bases de licitación, especificaciones generales, planos constructivos y renglones de trabajo (código, descripción, unidad, cantidad, precio unitario y valor total) detallados e

identificados como anexo I, contenido del folio siete (7) al folio diecisiete (17) que forman parte integral del presente contrato.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto a que ascienden los trabajos descritos en la cláusula segunda del presente contrato es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q2,980,083.80)**; valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); para los efectos de pago, "SOLDIVER" debe presentar la factura electrónica en línea-FEL-, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del acta de recepción en la que conste que los trabajos han sido recibidos de conformidad por el "INTECAP". Dicho pago se hará con cargo a la partida presupuestaria número dos mil veintiséis guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero dos guion cero cero cero guion mil seiscientos uno guion ciento setenta y uno (2026-11200034-000-00-11-00-000-002-000-1601-171), de Formación Ocupacional Certificable, División Región Norte y/o en la que en el futuro corresponda.

CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: "SOLDIVER" se obliga a ejecutar los trabajos descritos en la cláusula segunda de este contrato, en el Centro de Capacitación Baja Verapaz, ubicado en kilómetro ciento cuarenta y cuatro (144), RN guion diecisiete (RN-17), Ruta hacia Salamá, departamento de Baja Verapaz, atrás del campo de aviación; en un plazo de ciento diecinueve (119) días calendario, computados a partir del día siguiente de que el NTECAP le notifique por escrito la aprobación del contrato.

QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN: a) DE CUMPLIMIENTO: "SOLDIVER" se

obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del "INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "SOLDIVER". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "SOLDIVER", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "SOLDIVER" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación; y b) DE CONSERVACIÓN DE OBRA: Por medio de dicho seguro "SOLDIVER" se obliga a garantizar los trabajos concluidos. Este seguro será por un valor igual al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, según indica el artículo sesenta y siete (67) de la Ley de Contrataciones del Estado, y cubrirá las fallas y desperfectos por causas que sean imputables a "SOLDIVER" y que aparezcan durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos. El "INTECAP" al verificar las fallas y desperfectos a que se hace referencia, lo pondrá en conocimiento de "SOLDIVER" fijándole plazo para iniciar y terminar las reparaciones necesarias y si éste no diere principio a los trabajos dentro del plazo fijado, el "INTECAP" sin más trámite ordenará su ejecución, ya sea con su personal o contratando su ejecución

con tercera persona, cargando todos los gastos a la fianza de conservación de obra. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto anteriormente, no exime a "SOLDIVER" de la responsabilidad por destrucción o deterioro de los trabajos debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, computados a partir de la recepción definitiva de los trabajos.

SEXTA: GARANTÍA: "SOLDIVER" por su parte ofrece una garantía de cuarenta y ocho (48) meses, tiempo durante el cual se compromete a reparar cualquier eventualidad relacionada con la calidad de los trabajos realizados, así como del material utilizado para la ejecución de los mismos, con el fin de dejar las instalaciones en condiciones óptimas, el cual se computa a partir de la recepción de los mismos.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "SOLDIVER" se obliga a: 1) Ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción al presente contrato y especificaciones suministradas al efecto por el "INTECAP". Deberá revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalará cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos observe. A este respecto deberá formular las consultas y observaciones del caso por lo menos cinco (5) días antes de efectuar el trabajo que pueda resultar afectado; 2) Retirar de los trabajos a cualquier trabajador o empleado que el supervisor considere incompetente, negligente, insubordinado o perjudicial a la buena marcha de los trabajos; 3) Tomar las precauciones necesarias para la protección de personas y propiedades, poniendo especial atención a las medidas de seguridad para los trabajadores, todo el personal de la entidad contratante, debe encontrarse debidamente identificado, así mismo el personal debe contar con equipo de protección personal, dependiendo la índole de trabajo, así como gafas, cascos con logotipo de la empresa, guantes, calzado

especial, gabacha y manoplas, entre otros, para la protección prevención de peligros en general, en donde se realicen trabajos de altura que demandan uso de arnés, los trabajadores deberán contar con línea de vida respectiva y toda la indumentaria necesaria para la ejecución de este tipo de trabajos; 4) Si durante el curso de la ejecución del objeto del contrato, cualquier operación, trabajo o condición existente, es considerada peligrosa por el supervisor, podrá suspenderla de inmediato, en tanto se tomen las medidas necesarias por el contratista, para evitar condiciones de riesgo, la determinación del supervisor para exigir la corrección de este tipo de situaciones, no exonera al contratista como único responsable de la seguridad; 5) Previa autorización del supervisor, el contratista podrá usar un área para el almacenaje de materiales, equipo y otros, evitando riesgos para los trabajadores de INTECAP, manteniendo limpias y de libre acceso las áreas de trabajo, evitar en la medida de lo posible el ingreso de objetos personales que no sean necesarios; 6) Instalar y mantener un botiquín de primeros auxilios, que cumpla con los requisitos exigidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-; 7) Identificarse en la puerta de acceso y respetar las indicaciones que se le brinden, así como colocar los desechos en los recipientes autorizados para el efecto; 8) Corregir o remover todo trabajo que haya sido rechazado por defectuoso, sin remuneración adicional alguna y no será pagado si es ejecutado en forma diferente a lo establecido en los planos y especificaciones o como lo haya ordenado el supervisor; y 9) Al finalizar los trabajos, debe limpiar y remover de las áreas adyacentes, todo el equipo, material sobrante, desechos, así como restaurar o reacomodar en forma correcta, la propiedad e instalaciones que fueran dañadas o removidas durante la ejecución.

OCTAVA: PROHIBICIONES: "SOL DIVER" tiene la prohibición expresa de ceder,



/INTECAPOFICIAL



INTECAP.EDU.GT



enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

NOVENA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, **NERY ROLANDO DE LA CRUZ LEMUS**, declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no somos deudores morosos del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) de la referida Ley.

DÉCIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo, **NERY ROLANDO DE LA CRUZ LEMUS**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

DÉCIMA PRIMERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, convienen en dar aviso a la otra parte por escrito dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGA CONTRACTUAL: El plazo contractual para la terminación de los trabajos podrá prorrogarse por una (1) sola vez por el mismo plazo o menor por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable a "SOLDIVER". En el caso de prorrogarse se estará a lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres (43) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del

Estado: a) Por mutuo acuerdo: mediante la aceptación por escrito de ambas partes, ya sea a solicitud del "INTECAP" o de "SOLDIVER", debiéndose justificar la necesidad, procedencia y conveniencia de la misma, b) A solicitud de "INTECAP": en el caso que "INTECAP" necesite prorrogar, por cualquier causa, solicitará a "SOLDIVER" la prórroga del contrato con al menos quince (15) días antes del vencimiento del contrato, y c) A solicitud del "Contratista": en el caso que "SOLDIVER" necesite prorrogar, por cualquier causa no imputada a él, deberá plantearlo y solicitarlo al menos treinta (30) días hábiles antes del vencimiento del contrato. Para todos los casos antes establecidos la autoridad competente del INTECAP, autorizará o denegará la prórroga contractual mediante resolución o acuerdo respectivo.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales; b) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; c) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega de los trabajos; con base a la fecha establecida y fijada en la cláusula cuarta del presente contrato, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: CONTROVERSIAS: Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se

someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

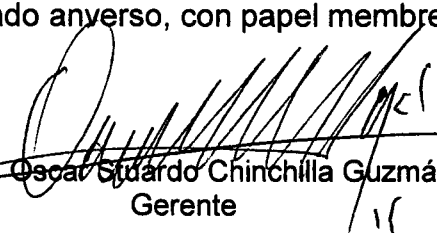
DÉCIMA QUINTA: SANCIONES: a) Retraso en la entrega: El retraso de “SOLDIVER” en la entrega de los trabajos, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme al Artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y b) Variación en calidad o cantidad: Si, “SOLDIVER” contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al “INTECAP”, variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con el Artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. El “INTECAP” por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.

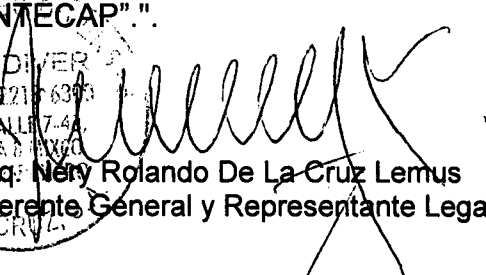
DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN: 1) “SOLDIVER” deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por el “INTECAP” inspeccionen las instalaciones, actividades y trabajos que se relacionen con el presente contrato, e instruirá a su personal para que atienda a las personas mencionadas, proporcionando la información que requieran; 2) “SOLDIVER” dará aviso por escrito al supervisor cuando los trabajos estén terminados en el plazo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato; 3) El supervisor hará la inspección final dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la recepción del aviso y rendirá informe pormenorizado al departamento de Diseño e Infraestructura y éste a la Gerencia del “INTECAP”; 4) La Gerencia del “INTECAP” nombrará la Comisión Receptora de los trabajos, quienes fundamentándose en el

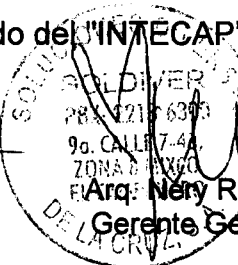
contrato, bases de cotización, oferta e informe pormenorizado, verificará: cantidad, calidad y demás especificaciones y recibirá los trabajos descritos en la cláusula segunda del presente contrato, diligencia en la cual deberá estar presente un representante de "SOLDIVER", en caso contrario, se entenderá que acepta el contenido del acta que se levante de la cual se enviará copia certificada a donde corresponde, para los efectos que procedan; 5) En caso que la Comisión Receptora ordene a "SOLDIVER" corregir algunos trabajos o completar otros, de una vez indicará: a) Las correcciones o trabajos extras que deba efectuar el contratista; b) El tiempo a emplearse; sin perjuicio de las sanciones por retraso en la entrega de los trabajos, conforme a la cláusula cuarta del presente contrato. Satisfechos los requerimientos, la Comisión Receptora, procederá a suscribir el acta de recepción final correspondiente. La liquidación deberá practicarse dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la recepción de los trabajos.

DÉCIMA SÉPTIMA: APROBACIÓN: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que leído íntegramente y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en seis (6) hojas; y un (1) anexo, anexo I con diez (10) hojas, impresas únicamente en su lado anverso, con papel membretado del "INTECAP".


Ing. Oscar Eduardo Chinchilla Guzmán
Gerente


Arq. Nery Rolando De La Cruz Lemus
Gerente General y Representante Legal



ANEXO I



Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1	MEZZANINE					
1.1	ESTRUCTURA					
1.1.1	CIMENTOS					
1.1.1.1	Demolición de piso de concreto: espesor de 15cm, incluye retiro de ripio hacia botadero municipal más cercano.	M3	5.10	1,200.00	6,120.00	Equipo y herramienta
1.1.1.2	Desmontaje de piso existente: incluye el retiro de adhesivo de piso, nivelación, retiro de rebabas, reparación y relleno epóxico de grietas, resane de juntas y extracción de material hacia botadero municipal más cercano.	M2	503.78	150.00	75,567.00	Equipo y herramienta
1.1.1.3	Excavación estructural: según detalle y especificaciones en planos.	M3	44.20	300.00	13,260.00	Equipo y herramienta
1.1.1.4	Relleno controlado para cimentación: compactado con material selecto, limpio de buena calidad, con un cbr (AASHTO T-193) no menor de 40% a un grado de compactación de 90% según el método AASHTO T-180, según detalle y especificaciones en planos.	M3	44.20	500.00	22,100.00	Equipo y herramienta
1.1.1.5	Acarreo material sobrante: resultante en la excavación (factor de expansión de 30%)	M3	57.46	300.00	17,238.00	Equipo y herramienta
1.1.1.6	Zapata tipo Z-1: ubicación y diseño, especificadas según planos	Unidad	4.00	6,500.00	26,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.7	Plantilla de cimentación para zapata tipo Z-1: deberá tener un espesor de 0.05m	Unidad	4.00	6,500.00	26,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.8	Zapata tipo Z-2: ubicación y diseño, especificadas según planos	Unidad	2.00	6,500.00	13,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.9	Plantilla de cimentación para zapata tipo Z-2: deberá tener un espesor de 0.05m	Unidad	2.00	4,000.00	8,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.10	Zapata tipo Z-3: ubicación y diseño, especificadas según planos	Unidad	6.00	4,000.00	24,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.11	Plantilla de cimentación para zapata tipo Z-3: deberá tener un espesor de 0.05m	Unidad	6.00	3,000.00	18,000.00	Equipo y herramienta
1.1.1.12	Fundición de contrapiso: dimensiones y especificaciones según planos.	M2	34.00	1,000.00	34,000.00	Equipo y herramienta
1.1.2	PEDESTAL					
1.1.2.1	Pedestal tipo P-1: ubicación y diseño, especificadas según planos.	Unidad	12.00	3,500.00	42,000.00	Equipo y herramienta

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.1.3	ESTRUCTURA METALICA					
1.1.3.1	Viga metálica W12x16: deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	27.42	1,800.00	49,356.00	Equipo y herramienta
1.1.3.2	Viga metálica W14x22: deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	58.10	2,000.00	116,200.00	Equipo y herramienta
1.1.3.3	Viga metálica W10x12: deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	54.68	1,500.00	82,020.00	Equipo y herramienta
1.1.3.4	Viga metálica W16x26: deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	33.70	2,500.00	84,250.00	Equipo y herramienta
1.1.3.5	Columna W14x53: incluye platinas de anclaje, pernos + complementos de instalación y pruebas de acero según especificaciones en plano, deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	33.30	2,500.00	83,250.00	Equipo y herramienta

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.1.3.6	Columna W14x22: incluye platinas de anclaje, pernos + complementos de instalación y pruebas de acero según especificaciones en plano, deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo, con sistema airless, posteriormente aplicación de dos manos de esmalte fast dry, color blanco. Ver especificaciones y detalles en planos.	ML	6.60	2,000.00	13,200.00	Equipo y herramienta
1.1.3.7	Suministro e instalación de losacero: diseño y especificaciones en planos estructurales (incluye electromallas, conectores, fundición de concreto 4000PSI) y demás elementos indicados en planos, deberá aplicarse una mano de fondo anticorrosivo (debe incluirse la parte inferior de la losacero), con sistema airless.	M2	163.07	900.00	146,763.00	Equipo y herramienta
1.1.3.8	Mantenimiento de módulo de gradas metálicas existente: incluye el retiro de señalética para su posterior reinstalación, limpieza general de la estructura y aplicación de pintura anticorrosiva de color existente o el que sea aprobado por el supervisor, garantizando uniformidad y protección de todos los elementos metálicos.	Unidad	2.00	18,500.00	37,000.00	Equipo y herramienta
1.1.3.9	Suministro e instalación de baranda metálica tipo 1: diseño y especificaciones en planos.	ML	19.88	800.00	15,888.00	Equipo y herramienta
1.1.3.10	Suministro e instalación de baranda metálica tipo 2 para módulo de gradas: diseño y especificaciones en planos.	ML	15.20	800.00	12,160.00	Equipo y herramienta
1.2	ACABADOS					
1.2.1	ACABADOS EN PISO					
1.2.1.1	Instalación de Piso de porcelanato: serie technic estilo granito color gris pei iv de 0.40m x 0.40m o similar al existente aprobado por supervisor. Ver detalle en planos.	M2	130.00	300.00	39,000.00	INTERCERAMIC

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.2.1.2	Aplicación de recubrimiento epóxico-uretano: el sistema consta de la aplicación primaria de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 3 a 5 mils EPS), aplicación intermedia de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 16 a 18 mils EPS), acabando uretano alifático con estabilidad a rayos UV y resistencia química (espesor de 4 mils EP) y colorante epóxico/uretano color gris medio para las tres capas del sistema. Incluye barrera de vapor. Incluye preparación de superficie según SSPC SP13, creación de perfil de anclaje CSP3, eliminando toda contaminación visible para la correcta instalación del sistema. El sistema debe aplicarse en todas las juntas y cortes de piso, deberá contemplar protección contra la humedad. Según especificación y ubicación en planos.	M2	503.78	485.00	244,333.30	LM 555 EPOXICO RIO COAT EVS RIO COAT UHW
1.2.1.3	Suministro y aplicación de sistema epóxico - uretano (hojuela) tipo cuarzo para módulo de gradas: el sistema consta de, la aplicación primaria de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 3 a 5 mils EPS), primer riego de hojuela: Aplicación intermedia de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 8 a 10 mils EPS). Segundo riego de hojuela: Aplicación intermedia de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 8 a 10 mils EPS). Acabado de resina epóxica de 2 componentes a un espesor de @8 mils EPS. Acabado capa de sacrificio: Uretano alifático con estabilidad a rayos UV y resistencia química (espesor de 4 mils EPS). Incluye preparación de superficie según SSPC SP13, creación de perfil de anclaje CSP3, eliminando toda contaminación visible para la correcta instalación del sistema. El sistema debe aplicarse en todas las juntas y cortes de piso, deberá contemplarse barrera de vapor y protección contra la humedad.	M2	52.00	400.00	20,800.00	LM 555 FLOOR CRETE RIO COAT UHW
1.2.1.4	Línea de tráfico y seguridad: aplicación de líneas de tráfico y líneas de señalización y seguridad con pintura epóxica. Ver detalle en planos.	ML	230.00	150.00	34,500.00	LM 555

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.2.2	ACABADO EN MURO					
1.2.2.1	Muros de fibrocemento: suministro y montaje de fibrocemento a dos caras, todas las juntas deberán calafatearse con un cordón de 1/4" de sellador acústico, acabado tipo 4 y demás accesorios. Se deberán reforzar con un refuerzo transversal de manera que puedan soportar adecuadamente el peso del equipo de aire acondicionado y del ducto, así como los accesorios correspondientes. Se deberá realizar el refuerzo del muro para garantizar la correcta sujeción y soporte de la canaleta metálica empotrada en el muro, asegurando estabilidad y durabilidad en la instalación.	M2	140.00	450.00	63,000.00	Equipo y herramienta
1.2.2.2	Blanqueado + alisado + pintura: color a definir en obra por supervisor. Ver detalle en planos	M2	445.50	200.00	89,100.00	PEGASO EXTRA FINO SUR COLOR LATEX MATE
1.2.2.3	Suministro y montaje de zócalo de madera: tipo "Curves" o similar aprobado por supervisor, de MDF recubierto en acabado color nogal ceniza, de 8cm de altura y 2.50m de longitud por pieza, instalado mediante fijación oculta o adhesivo según especificaciones del fabricante. La instalación deberá garantizar uniones continuas, sin separaciones visibles, y acabados prolisos en esquinas, encuentros y terminaciones. Ver detalle en planos.	ML	81.46	150.00	12,219.00	ATRIM
1.2.3	ACABADOS EN CIELO					
1.2.3.1	Suministro y montaje de cielo falso reticulado: suspendido con perfilera color blanco más planchas de fibra mineral de 2'x2 a una altura h=2.55m. Se deberá reforzar en las áreas de intervención, para permitir la instalación del ducto del sistema de aire acondicionado, incorporando, además anclajes a la estructura del techo existente con el fin de garantizar la estabilidad estructural, seguridad y correcto funcionamiento de la instalación. Ver detalle en planos	M2	130.94	485.00	63,505.90	THECNO SOUND
1.3	INSTALACIONES					
1.3.1	FUERZA					
1.3.1.1	Suministro e instalación de Tablero Nuevo: 208V, 3f, 24 polos. Ver detalle en planos	Unidad	1.00	12,000.00	12,000.00	EATON

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.3.1.2	Salida para tomacorriente regulado a h=0.30m: 120V, consistente en tubería pvc de 3/4 y cableado THHN No. 12 (1l,1n,1t), revisar tabla de distribución de circuitos accesorio Legrand o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	20.00	800.00	16,000.00	VIAKON ROD EAGLE
1.3.1.3	Salida para tomacorriente en cielo falso para cafonera: 120V, consistente en tubería pvc de 3/4 y cableado THHN No. 12 (1l,1n,1t), revisar tabla de distribución de circuitos accesorio Legrand o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	4.00	1,100.00	4,400.00	VIAKON ROD BTICINO
1.3.1.4	Suministro e instalación de tubería PVC de 3/4, para termostatos: incluye canalización y guías.	Unidad	4.00	800.00	3,200.00	AMANCO
1.3.1.5	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles a h=0.30m: 110VA. ver detalle en planos.	Unidad	6.00	900.00	5,400.00	BTICINO
1.3.1.6	Salida para tomacorriente regulado en piso: 110V, consistente en tubería pvc de 3/4 y cableado THHN No. 12 (1l,1n,1t), revisar tabla de distribución de circuitos accesorio Legrand o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	13.00	1,200.00	15,600.00	VIAKON ROD EAGLE
1.3.1.7	Suministro e instalación de tomacorrientes en piso: 110VA. Ver detalle en planos.	Unidad	13.00	1,500.00	19,500.00	BTICINO
1.3.1.8	Suministro e instalación de tomacorriente 240V 50A trifásico a h=0.30m: consiste en tubería PVC de 1 1/4" y cableado de cobre THHN No.8 (3L, N y T). Independientes en cableado y protección.	Unidad	15.00	1,800.00	27,000.00	VIAKON ROD EAGLE
1.3.1.9	Suministro e instalación de tomacorriente 220V 50A trifásico a h=0.30m: consiste en tubería PVC de 1 1/4" y cableado de cobre THHN No.8 (3L, N y T). Independientes en cableado y protección.	Unidad	15.00	1,600.00	24,000.00	VIAKON ROD EAGLE
1.3.1.10	Salida para tomacorriente 220V regulado polarizado a h=0.30m: en caja de 4x4, consiste en tubería pvc 3/4 y cableado THHN No. 12 (1l,1n,1t), revisar tabla de distribución de circuitos, se incluye la conexión hacia tablero principal.	Unidad	4.00	1,500.00	6,000.00	VIAKON ROD BTICINO
1.3.1.11	Salida para Alimentación 208V Monofásico 20A: consistente en tubería PVC de 3/4" y cableado de cobre THHN No. 12 (2L, 1T). Independientes en cableado y protección., revisar plano de distribución, para aires acondicionados.	Unidad	4.00	1,300.00	5,200.00	VIAKON ROD EAGLE

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.3.1.12	Salida para Alimentación 480V trifásica 50A: consistente en tubería PVC de 1 1/4" y cableado de cobre THHN No. 8 (3L, 1N y 1T), independientes en cableado y protección., revisar plano de distribución, PARA CONDENSADORAS	Unidad	1.00	6,500.00	6,500.00	VIKON ROD BTICINO
1.3.1.13	Salida de Iluminación: consiste en tubería PVC 3/4" y cableado de cobre tipo THHN No. 12, agrupadas en circuitos según distribución en planos, incluye breaker alimentador, apagadores simples, dobles, triples y cable de tierra. Ver detalle en planos.	Unidad	32.00	700.00	22,400.00	EAGLE GENERAL ELECTRIC
1.3.2	ILUMINACIÓN					
1.3.2.1	Suministro y montaje de luminaria tipo panel LED de 2'x4", 4x40 Watts, con difusor parabólico para empotrar en cielo falso. Ver detalle en planos	Unidad	32.00	600.00	19,200.00	LIGHT-TEC
1.3.3	INSTALACIONES ESPECIALES					
1.3.3.1	Salida para dato simple (dato simple) a h=0.90m: cable UPT Cat 6A en tubería PVC de 1" , accesorios de conexión, empujado e identificación/rotulación (incluir certificación). Tipo Panduit, Siemon o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	3.00	2,500.00	7,500.00	SIEMON
1.3.3.2	Salida para dato simple (dato simple) en piso: cable UPT Cat 6A en tubería PVC de 1" , accesorios de conexión, empujado e identificación/rotulación (incluir certificación). Tipo Panduit, Siemon o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	13.00	1,600.00	20,800.00	SIEMON
1.3.3.3	Patch Cord de 3 pies Cat. 6A, 26 AWG: (Interconexión del puerto del patch panel hacia puerto del switch, etiquetado en ambas puntas). Tipo Panduit, Siemon o similar aprobado. Ver detalle en planos.	Unidad	8.00	200.00	1,600.00	SIEMON
1.3.3.4	Salida para dato simple en cielo (para instalación de ACCESS POINT): consistente en tubería PVC de 1" cableado con FUTP cat. 6A, accesorios de conexión, empujado e identificación/rotulación (incluir certificación). Ver detalle en planos.	Unidad	4.00	2,000.00	8,000.00	TP-LINK
1.3.3.5	Suministro e instalación de canal metálico tipo charola de 300mm x 100mm: incluye accesorios de fijación y conectorización según planos.	ML	67.10	550.00	36,905.00	Equipo y herramienta
1.3.3.6	Cabezales de distribución de refrigerante tipo "Y" o "T": para tubería de cobre con diámetro según especificaciones y planos.	Unidad	4.00	3,000.00	12,000.00	Equipo y herramienta
1.3.3.7	Salida para bocina con tubería PVC de 1": incluye cableado, conexiones y accesorios	Unidad	2.00	2,000.00	4,000.00	Equipo y herramienta

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
1.4	PUERTAS Y VENTANAS					
1.4.1	PUERTAS					
1.4.1.1	Suministro y montaje de Puerta tipo P-1 (2.20m x 2.00m): fabricada en madera (hoja y marco) bisagras y demás accesorios para su correcto funcionamiento. Ver detalles en planos	Unidad	1.00	15,000.00	15,000.00	Equipo y herramienta
1.4.1.2	Suministro y montaje de Puerta tipo P-2 (2.20m x 1.00m): fabricada en madera (hoja y marco) bisagras y demás accesorios para su correcto funcionamiento. Ver detalles en planos	Unidad	2.00	8,500.00	17,000.00	Equipo y herramienta
1.4.2	VENTANAS					
1.4.2.1	Suministro y montaje de ventana tipo V-1 (2.60m x 1.00m): construida en aluminio de perfil europeo anodizado color natural + vidrio claro de 6mm, con ventanas abatibles según especificaciones y detalles en planos.	Unidad	4.00	4,500.00	18,000.00	Equipo y herramienta
2	DRENAJE PLUVIAL					
2.1	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA INICIAL					
2.1.1	Demolicion de piso de concreto de banquetas: espesor de 15 cm, ver detalle en planos.	M3	20.00	1,200.00	24,000.00	Equipo y herramienta
2.1.2	Desmontaje de adoquín decorativo: ver detalle en planos.	M2	93.00	80.00	7,440.00	Equipo y herramienta
2.1.3	Excavacion: para trabajos de instalaciones hidráulicas. Ver detalle en planos.	M3	38.00	300.00	11,400.00	Equipo y herramienta
2.1.4	Acarreo de material sobrante: se debe retirar a botadero municipal más cercano.	M3	2.60	500.00	1,300.00	Equipo y herramienta
2.2	AGUAS PLUVIALES					
2.2.1	Suministro e instalación de tubería de PVC de 2" para drenaje francés: Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	M	100.43	125.00	12,553.75	Equipo y herramienta
2.2.2	Rejilla de desfogue pluvial: tipo Recyfix standard 100 type 01 o similar aprobado, deberá conectarse a drenaje pluvial. Ver detalle en planos.	Unidad	7.00	2,500.00	17,500.00	Equipo y herramienta
2.2.3	Bajadas pluviales. Suministro e instalación de bajadas pluviales PVC de 3". Incluye tubería, accesorios PVC, accesorios para sujeción de bajadas, sellos y demás accesorios para su correcto funcionamiento, además incluye caja de absorción. Ver detalle en planos.	Unidad	15.00	1,500.00	22,500.00	Equipo y herramienta
2.2.4	Pozo de absorción: especificaciones en detalles en planos.	Unidad	1.00	75,000.00	75,000.00	Equipo y herramienta

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
2.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA INSTALACIONES					
2.3.1	Relleno controlado: para obras de instalaciones hidráulicas. Ver detalle en planos.	M3	36.00	500.00	18,000.00	Equipo y herramienta
2.4	ACABADOS EN PISO					
2.4.1	Fundición de torta de concreto en banquetas: de espesor de 15cm y resistencia de 3,000 psi, con armado especificado en planos.	M2	68.00	558.00	37,944.00	Equipo y herramienta
3	DRENAJE SANITARIO EN TALLER DE GASTRONOMÍA					
3.1	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA INICIAL					
3.1.1	Demolición de piso de concreto en área de gastronomía: espesor de 15 cm, ver detalle en planos.	M2	32.00	1,200.00	38,400.00	Equipo y herramienta
3.1.2	Excavación: para trabajos de instalaciones hidráulicas. Ver detalle en planos.	M3	277.81	300.00	83,343.00	Equipo y herramienta
3.1.3	Acarreo de material sobrante: se debe llevar a botadero municipal más cercano.	M3	28.00	300.00	7,800.00	Equipo y herramienta
3.2	AGUAS NEGRAS					
3.2.1	Suministro e instalación de tubería de PVC de 2". Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	M	30.52	100.00	3,052.00	DURMAN
3.2.2	Suministro e instalación de tubería de PVC de 4". Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	M	106.11	250.00	26,527.50	DURMAN
3.2.3	Suministro e instalación de tubería de PVC de 6". Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	M	51.37	300.00	15,411.00	DURMAN
3.2.4	Suministro e instalación de tubería de PVC de 8". Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	M	69.16	400.00	27,664.00	DURMAN
3.2.5	Pozo de absorción: especificaciones en detalles en planos.	Unidad	2.00	75,000.00	150,000.00	Equipo y herramienta
3.2.6	Suministro e instalación de caja trampa de grasa: especificaciones en detalles en planos.	Unidad	1.00	15,000.00	15,000.00	Equipo y herramienta
3.2.7	Suministro e instalación de cajas de registro: ubicación y especificaciones en detalles en planos.	Unidad	9.00	3,000.00	27,000.00	Equipo y herramienta
3.2.8	Desmontaje y montaje de cajas trampa de grasa de acero inoxidable: ubicación y especificaciones en detalles en planos.	Unidad	15.00	8,500.00	127,500.00	Equipo y herramienta
3.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA INSTALACIONES					
3.3.1	Relleno controlado: para obras de instalaciones hidráulicas. Ver detalle en planos.	M3	265.66	500.00	132,830.00	Equipo y herramienta

Cuadro de Renglones de Oferta

Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz

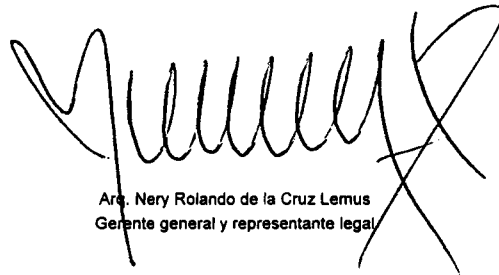
No. De Renglon	Descripción del renglon	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
3.4	ACABADOS EN PISO					
3.4.1	Fundición de torta de concreto en banquetas: de espesor de 15cm y resistencia de 3,000 psi, con armado especificado en planos.	M2	68.00	550.00	37,400.00	Equipo y herramienta
3.4.2	Aplicación de recubrimiento epóxico-uretano en área de gastronomía: el sistema consta de la aplicación primaria de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 3 a 5 mils EPS), aplicación intermedia de resina epóxica de dos componentes 100% sólidos (espesor de 16 a 18 mils EPS), acabando uretano alifático con estabilidad a rayos UV y resistencia química (espesor de 4 mils EP) y colorante epóxico/uretano color gris medio para las tres capas del sistema. Incluye barrera de vapor. Incluye preparación de superficie según SSPC SP13, creación de perfil de anclaje CSP3, eliminando toda contaminación visible para la correcta instalación del sistema. El sistema debe aplicarse en todas las juntas y cortes de piso, deberá contemplar protección contra la humedad. Según especificación y ubicación en planos.	M2	261.61	485.00	126,880.85	LM555 EPOXICO RIO COAT EVS RIO COAT UHW
3.4.3	Montaje de curva sanitaria fabricada en PVC de alta resistencia en unión piso - muro: incluyendo todos los accesorios necesarios (acoples, juntas, cementos, etc.) para asegurar un sellado hermético y un funcionamiento eficiente del sistema de desagüe. La instalación se realizará conforme a las especificaciones del proyecto, garantizando la correcta alineación y ajuste del diámetro de la curva.	ML	124.07	150.00	18,610.50	Equipo y herramienta



Cuadro de Renglones de Oferta						
Mantenimiento y readecuación de diferentes áreas del Centro de Capacitación Baja Verapaz						
No. De Renglón	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Marca
3.4.4	Suministro e instalación de adoquín; incluye cama de arena para la base, compactación y sellado de juntas con arena, en áreas indicadas en planos.	M2	67.98	400.00	27,192.00	LA ROCA
3.4.5	Llave de confinamiento: diseño y especificaciones, según ubicación en planos.	ML	96.00	300.00	28,800.00	Equipo y herramienta
TOTAL (INCLUYE IVA)					Q2,980,083.80	
Valor en letras: Dos millones novecientos ochenta mil ochenta y tres quetzales con ochenta centavos						

Tiempo de ejecución: 119 días calendario

Garantía: 4 años (48 meses)



Arq. Nery Rolando de la Cruz Lemus
Gerente general y representante legal



/INTECAPOFICIAL



INTECAP.EDU.GT

